



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 250-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de diciembre de 2019.

VISTO: El expediente N° 2360, del 22 de noviembre de 2019, correspondiente al informe N°090-2019/UNTUMBES/FACSO-DAT, elevado por el director del Departamento Académico de Turismo, para que se disponga la modificación de la Resolución N°216-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 29 de octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución señalada en la referencia, se aprueba el cronograma de los viajes de estudios que, en el Semestre Académico 2019-II, vienen realizando los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo de esta Facultad;

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de efectuar la modificación de esa Resolución, específicamente en lo que concierne a las fechas de realización del viaje de los estudiantes del II ciclo de la Escuela Profesional de Turismo, a La Libertad;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N°216-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 29 de octubre del 2019, específicamente, en lo que concierne a las fechas inicialmente previstas para el viaje a La Libertad, modificación que se efectúa según el siguiente detalle:

Ciclos	Destino	Responsables	Fechas de viaje
II	La Libertad	Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro	02-07 de diciembre

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, toda disposición resolutive, que se oponga a lo aquí dispuesto.



RESOLUCIÓN N° 250-2019/UNTUMBES-FACSO-D

ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de diciembre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DET-DAT-REG.TEC
- Archivo - Interesado
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

